

Curso: ¿Cómo ser una ciudad amigable con las personas mayores?

Módulo 2.2 Cómo se crean y trabajan los grupos focales

El número de grupos focales mínimos recomendados puede consultarse en la tabla siguiente: (Ver table Presentación Powerpoint)

En el caso de municipio de menos de 5.000 habitantes, como mínimo hay que contar con 4 grupos, al menos 3 de ellos de personas mayores.

Cada grupo focal constará de 8-10 personas. La participación es voluntaria y se debe intentar captar participantes de distintas fuentes.

Los grupos de personas mayores serán organizados de acuerdo a 2 grupos de edad (de 60 a 74 y de 75 y más) y status socio-económico (bajo y medio como mínimo), combinado ambas variables entre sí.

Debe intentar incluirse en los grupos focales a personas de mayor edad, esto es, a personas de más de 85 años. Cada grupo estará conformado por hombres y mujeres para reflejar la distribución por sexo en la población de personas mayores.

Preferiblemente, la selección por nivel socio-económico se basará en el nivel socio-económico del barrio en el que residen las personas participantes, y no en los ingresos de cada persona, de cara a evitar preguntas improcedentes sobre ingresos personales.

En cada grupo debe haber también una proporción de personas sin discapacidad, con discapacidad leve y con discapacidad moderada, para mostrar significativamente los diferentes niveles de capacidad dentro de la población mayor. Debe intentarse que en cada grupo de personas mayores de 75 años, al menos la mitad tenga algún tipo de discapacidad (¡no sólo que lleven gafas!). Si existe una población significativa de personas mayores pertenecientes a grupos étnico-culturales minoritarios, se incluirá a personas de estos colectivos en los grupos focales.

Asimismo, se pueden identificar otros “actores a la hora de recopilar información:

- **Cuidadores** de personas mayores.
- **Profesionales** que trabajen para la administración pública.
- **Proveedores** de servicios-comerciantes.
- **ONGs.**

La característica importante de los miembros del **grupo de cuidadores/as** es que proporcionen cuidado directo a una persona mayor con discapacidad moderada o grave. En este grupo focal, los cuidadores y las cuidadoras proporcionarán sus puntos de vista sobre las ventajas y dificultades a las que se enfrentan las personas mayores a las que cuidan. Las áreas temáticas son las mismas.

El resto de grupos focales deben componerse de proveedores de servicios en cada una de las siguientes categorías:

- **personal profesional de los servicios públicos municipales o regionales** en las áreas clave (diseño urbano, cultura, parques y ocio, sociales y sanitarios, transporte, seguridad, policía). Y especialmente profesionales que trabajan directamente con personas mayores (directores/as de centros de mayores, directores/as de centros de salud, etc....)
- **empresariado y comerciantes** (representantes de la cámara de comercio, bancos, comerciantes, dependientes de establecimientos, farmacias, restaurantes, peluquerías/barberías, gerentes de centro comercial, medios de comunicación, prensa...)
- **organizaciones de voluntariado** (entidades sociales, asociaciones de mayores, de diversas patologías -como Alzheimer-, organizaciones religiosas, centros de personas mayores).

Es importante permitir a las personas participantes que propongan de manera espontánea temas y/o preocupaciones relevantes para ellas. Sólo si algunos temas no se producen de forma espontánea, el moderador/a realizará preguntas específicas para provocar el debate.

La terminología y, en general, el registro comunicativo, se adaptará a los distintos contextos y entornos. Al llevar a cabo las sesiones de grupo focal, se comenzará con una pregunta genérica introductoria, de “**calentamiento**”, a la que sigue la parte “**central**” del cuestionario durante la cual se realizará lo esencial del trabajo, que finalizará con una pregunta de “**conclusión**” en la que las personas participantes tienen la oportunidad de plantear otras cuestiones importantes para ellas.

Las personas participantes serán previamente informadas, verbalmente y por escrito, del objetivo de la investigación, del procedimiento y las áreas de consulta.

Organización:

- Salas y espacios para los grupos de debate: el entorno físico

La selección de la ubicación para las entrevistas se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- dimensiones de la sala (debe poder acomodar una mesa o un círculo de sillas para sentar a todas las personas participantes y al moderador/a del grupo focal)
- es conveniente una pizarra o equivalente
- comodidad (asientos-sillas cómodas, posibilidad de escribir, etc.)
- accesibilidad (en relación con el acceso geográfico, la distancia, las condiciones de accesibilidad, condiciones para las personas con discapacidad...)
- disponibilidad de opciones de transporte (ofrecer indicaciones sobre transporte público cercano, aparcamientos cercanos, etc.)

- Papel de moderador o moderadora del grupo focal

La persona encargada de la investigación moderará el grupo focal. Es importante que esta persona cuente experiencia en la dinamización de grupos de participación. El papel de la persona encargada de la investigación en la moderación del grupo focal es fundamental para mantener el grupo "centrado", manteniendo un equilibrio entre evitar dispersiones en el debate y generar un debate animado y productivo a través de la participación de todas las personas. Se tratarán todas áreas temáticas como sea posible, con preguntas para provocar y guiar la discusión si es necesario. El moderador o moderadora tendrá flexibilidad para reorientar preguntas, utilizar temas de actualidad relacionados con el contenido de los temas a trabajar, hacer más incidencia en uno u otros dependiendo de las características de cada grupo focal concreto.

- Papel del ayudante.

En todos los grupos habrá una persona que actúe como ayudante en cada grupo. El papel de esta persona incluye:

- preparación de la sala;
- ayudar al moderador/a en lo que se requiera, tomando nota de los temas en la pizarra;
- garantizar que las sesiones son grabadas por duplicado; y que se están grabando correctamente;
- dar apoyo general a la moderación del grupo focal.

- Funcionamiento del grupo.

El debate del grupo focal, incluyendo el descanso a la mitad de la sesión, no debe durar más de 2,5 a 3 horas. Debe permitir un mínimo de 10-15 minutos por pregunta (es decir, 1 hora 40 minutos a 2 horas 30 minutos). Se alentará al grupo a debatir cuestiones de actualidad e interés cuando surjan, se permitirá desarrollar el debate de cada grupo de diferentes maneras, pero intentando siempre no excederse en el tiempo dedicado a cada tema para no alargar las sesiones innecesariamente.

Si se percibe que supone demasiado tiempo para algún grupo, se puede considerar la posibilidad de celebrar 2 sesiones en 2 días diferentes.

Otras maneras de aumentar la eficiencia de uso del tiempo son:

- evitar repetir los temas y cuestiones que fueron planteadas anteriormente.
- si un tema no suscita mucho debate a pesar de introducir algunas preguntas, es preferible pasar al siguiente tema. Otro grupo de participantes puede tener más que decir en ese tema.
- llevar a cabo la moderación del grupo enfocándolo a la exposición de opiniones, pero evitando largos monólogos o discusiones improductivas.

Cada grupo de discusión debe ser grabado en una cinta de audio (doblemente, por seguridad) y las cintas transcritas lo antes posible.

- Consentimiento informado.

Al inicio de la sesión se solicitará a las personas participantes la firma de un documento de consentimiento informado. Se trata de un documento sencillo en el que se formaliza la petición de su participación voluntaria en el estudio y se le informa del contenido del estudio. Se utilizará el formulario normalizado del documento de adaptación del protocolo de IMSERSO - OMS.

Es importante tener en cuenta que esta metodología propuesta por la OMS, admite cierta flexibilidad y adaptación* al contexto local concreto en el que se vaya a poner en marcha.

Documentos complementarios:

- *Protocolo de Vancouver, adaptación al contexto español, (páginas 4 a 32). (*)La adaptación del Protocolo de Vancouver al contexto español incluye una parte específica para la puesta en marcha de los Grupos Focales en municipios pequeños y del entorno rural (páginas 8 a 10)*

- *Informe de participación del Ayuntamiento de Donosti:*

Módulo 2.2 Proceso participativo (páginas 1 a 20)

Módulo 2.2 Elaboración del Diagnóstico a partir de la información de los Grupos Focales (páginas 21 a 37)

Módulo 2.3. Elaboración del Plan de Acción (38 a 71)

Eva Bunbury. Bunbury&Asociados y miembro del Grupo de Trabajo Ciudades Amigables

www.bunbury-asociados.eu